



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 5/5/21 HORA 12:08
RECIBIDO POR Judana Simón

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE LAS YAYAS DE VIAJAMA, PROVINCIA DE AZUA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es deber del Estado garantizar el acceso a la salud de calidad de todas las personas, el mejoramiento de los servicios sanitarios, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el municipio de las Yayas de Viajama cuenta con dos Distritos Municipales: Villarpando y Hato Nuevo, además de una población de más de 30 mil habitantes que reclaman la construcción del referido hospital debido a que no poseen un centro de salud que les brinde asistencia en los problemas de salud que presentan sus habitantes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la vida de las personas residentes en la comunidad indicada se encuentra en peligro, ya que tienen que trasladar a sus familiares con situaciones de salud en muchas ocasiones delicadas a una distancia de aproximadamente a 35 kilómetros del municipio cabecera para recibir la asistencia adecuada para sus condiciones médicas, ocasionando esto, en muchos casos lesiones permanente en los pacientes o hasta la muerte;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este municipio ha experimentado un importante aumento en su población en consecuencia del exponencial desarrollo económico que viene dándose, por lo que la construcción de este hospital vendría a salvaguardar la vida, salud y el bienestar social de sus habitantes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Las Yayas de Viajama es un municipio agrícola cuyos principales cultivos son el plátano, el maíz, el tabaco y diversos tipos de vegetales, además de sus atractivos turísticos que incluye los balnearios de los ríos Yaque del Sur y Las Yayas, lo que hace vital la construcción de un hospital para garantizar asistencia de salud en caso de situaciones de emergencia;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Senado de la República, debe ir en auxilio de los pueblos en sus justos reclamos;

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley General de Salud, No. 42-01, del 8 de marzo del 2001.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo señor presidente de la República, la construcción del Hospital del Municipio Las Yayas de Viajama, provincia de Azua.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al excelentísimo señor presidente de la República, para los fines correspondientes.

Moción presentada por:


Lía Ynocencia Díaz de Díaz
Senadora provincia de Azua
